

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
14° Período
Acta N° 102 - Sesión
26 de agosto de 2015

En Montevideo, el veintiséis de agosto de dos mil quince, siendo la hora trece y quince minutos, celebra su centésima segunda sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

En ejercicio de la Presidencia el Sr. Director Contador ÁLVARO CORREA, actúa en Secretaría la Sra. Directora Arquitecta CARMEN BRUSCO y asisten los Sres. Directores Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO, Economista ADRIANA VERNENGO, Ingeniero Agrónomo LUIS ALTEZOR, Doctor (Abogado) Hugo DE LOS CAMPOS y Doctor (Odontólogo) ÁLVARO RODA.

En uso de licencia extraordinaria, el Sr. Presidente Dr. Ignacio Olivera.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, el Sr. Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso y la Adm IV Sra. Dewin Silveira.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

1) ACTA N° 101. Res. N° 505/2015. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 101 correspondiente a la sesión del 19.08.2015.

2) ASUNTOS ENTRADOS

INFORME DR. BLANCO ART. 71 LEY 17.738. Res. N° 508/2015. (P)

Visto: El informe de fecha 4.08.2015, elaborado por el Dr. Andrés Blanco, referente al art. 71 de la ley 17.738.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Pase a conocimiento de Asesoría Jurídica.

3) ASUNTOS PREVIOS

PAGO A IESTA. (P)

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS deja constancia que: Insiste en el pedido referido a la perentoriedad del plazo de pago al IESTA.

INFORME REUNIÓN DE MESAS. (P)

La Sra. Directora Arq. BRUSCO da cuenta que el pasado jueves 20 se realizó reunión de Mesas con la Comisión Asesora y de Contralor, donde se informó acerca de los principales temas en trámite.

De acuerdo a lo resuelto en sesión de Directorio del día 12.08.2015, se les comunicó la resolución adoptada respecto a la solicitud realizada referente a la comunicación con los Afiliados en ocasión del pasaje de categorías.

COMISIÓN CONSULTIVA. CONCURRENCIA DE SUPLENTES. (P)

La Sra. Directora Ec. VERNENGO, plantea que el Dr. Nicolliello no podrá seguir concurriendo a las reuniones de la Comisión Consultiva, por lo que consulta acerca de la posibilidad de que en su lugar asistan sus suplentes.

La Sra. Directora Arq. BRUSCO manifiesta que la actuación de los suplentes es automática, no es necesario solicitar permiso.

El Sr. Director Dr. Nicolliello expresa que tiene a su cargo un curso en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, el cual coincide con el horario de las reuniones de la Comcon, por lo cual no podrá concurrir hasta el mes de Diciembre.

SOLICITUD DE LICENCIA SRA. DIRECTORA EC. ADRIANA VERNENGO. Res. N° 509/2015. (P)

Visto: La solicitud de licencia presentada por la Sra. Directora Ec. Adriana Vernengo del 31 de agosto al 6 de setiembre.

Se resuelve (6 votos afirmativos): 1. Aprobar la licencia solicitada por la Sra. Directora Ec. Adriana Vernengo del 31 de agosto al 6 de setiembre.

2. Convocar al Director suplente correspondiente.

3. Pase, a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal.

MÉTODO DE ESTUDIO ACTUARIAL. (P)

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS expresa que a los efectos de poner en conocimiento al Dr. Nicolliello, quien no pudo concurrir a la pasada reunión de la Comisión Consultiva, le gustaría recordar lo planteado en dicha oportunidad.

Comenta que con respecto a los estudios actuariales conoce solamente en términos generales, sin embargo sabe que existen criterios y métodos actuariales distintos, con distinta intensidad y considera que el más gravoso para la Caja, es el que se está desarrollando.

El Sr. Director Cr. CORREA manifiesta que sin ánimo de ahondar en el tema ni entrar en aspectos técnicos, atento a que lo planteado trasciende a los temas previos de Directorio, y a los efectos de agregar a lo ya considerado en la reunión de la Comcon, donde se cuestionaba el motivo por el cual la Caja debía mirar la viabilidad y la sostenibilidad económica y patrimonial a veinte años, explica que cuando el profesional genera la causal jubilatoria en la Caja (60 años de edad), la expectativa de vida del hombre en Uruguay es de 20, 25 años y de la mujer 24, 49 o sea que existe una expectativa de subsistencia superior a 20 años. En consecuencia, un Instituto de Seguridad Social como es la Caja, tiene que asegurarle por lo menos el cumplimiento y honrar el compromiso que tiene para el resto de la vida de ese profesional que se está jubilando. Entonces ¿cómo podemos aceptar menos de 20 años si la expectativa de vida del individuo llega a los 82 y 84 años? tenemos que asegurar por lo menos 20 a 24 años. El Instituto lo que pretende es eso, poder honrar su compromiso por lo menos 20 años en la sostenibilidad patrimonial del Instituto.”

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS, solicita al Gerente General contar con los informes de los resultados operativos del año 2000 hasta el año 2010 a valores constantes.

MARCO ECONÓMICO FINANCIERO. (P)

El Sr. Director Cr. CORREA manifiesta la preocupación de la Mesa en cuanto al Marco económico financiero, el cual influye en la situación de las reservas que tiene la Caja. A tales efectos se solicitó informe a Asesoría Técnica para considerar el tema. Plantea que luego de contar con el informe, se podría realizar la presentación del mismo.

El Sr. Director Ing. ALTEZOR propone que se distribuya el informe y se lo considere en el ámbito de Grupo de Trabajo de Directorio.

INFORMACIÓN DE FALLECIDOS. (P)

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS plantea que a raíz de lo considerado en una pasada sesión de Directorio, mantuvo diferentes comunicaciones con el fin de buscar un método alternativo para obtener información rápida acerca de los fallecimientos de afiliados.

Propone seguir trabajando en el tema. Indica que preocupado por resolver estos temas de pagos de pasividades sin la información a tiempo de la muerte del pasivo, se comunicó con la Secretaría General de la Intendencia Municipal de Montevideo y al plantear el tema, se le derivó al Sr. Daniel Antonello que luego de impuesto del caso manifestó que a su parecer no existiría ningún problema de que a través de la Dirección

de Necrópolis fuera brindando la información de los fallecimientos con constancia de la cédula de identidad de cada uno, de modo que la Caja Profesional pudiera rápidamente ubicar a los profesionales universitarios. Quedó de hacer algunas averiguaciones y el día martes nos contactaremos. Luego de que se confirmara la posibilidad, los servicios jurídicos podrían acordar las bases de un convenio, y con la conformidad de la Caja en cuanto a condiciones, precio, etc. podríamos acordar los términos para suscribir un convenio.

El Sr. Director Cr. CORREA expresa que corresponde transmitírsele a la Gerencia General para que lo canalice a través de los servicios y continúe la gestión a efectos de concretarlo en una mejora para la Caja.

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS plantea que eso es correcto, pero previamente tal como han quedado, intentará comunicarse el martes dejando así la vía abierta para la consecución del tema de parte de la Gerencia General. Así se resuelve.

CONVENIO DE PASANTÍAS CON FACULTAD DE DERECHO. Res. N° 510/2015.
(P)

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS informa que se ha comunicado con el Decano de la Facultad de Derecho Dr. Gonzalo Uriarte, a efectos de consultarle sobre la posibilidad de realizar un convenio de pasantías con la Caja. Comenta que el Dr. Uriarte no le manifestó objeción al respecto y le informó que dicha actividad queda comprendida en el ámbito de extensión universitaria.

Por lo expuesto, solicita que el Dr. Garmendia se expida sobre la posibilidad y los límites que existirían para realizar un convenio de pasantía con la Facultad de Derecho. Así se resuelve.

4) GERENCIA GENERAL

ACREDITACIÓN DE PASIVIDADES. (P)

El Cr. Sánchez informa que lo habitual es que las pasividades sean acreditadas en la mañana del día correspondiente, sin embargo por inconveniente del BROU, las mismas fueron acreditadas sobre el medio día, por lo cual ya se encuentra solucionado.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

6) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

INCLUSIÓN FINANCIERA (LEY 19.210) – PARTIDA TICKETS ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL. Rep. N° 324/2015. Res. N° 515/2015 y Res. N° 516/2015. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

Asimismo se solicita a Asesoría Jurídica informe acerca de si los alimentos que reciben los Directores en oportunidad de las sesiones de Directorio o en grupo de trabajo de Directorio, constituyen una partida alimentación. Si fuera ese el caso, informar acerca de su gravabilidad.

7) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

VALOR DE LOS GRAVÁMENES FIJOS DEL ART. 71 DE LA LEY 17.738 PARA EL AÑO 2016. Rep. N° 316/2015. Res. N° 517/2015. (P)

Visto: Que corresponde actualizar el valor de los gravámenes fijos a regir durante el año 2016.

Resultando: 1. Que los procedimientos de ajuste referidos se encuentran previstos en el Art. 71 de la Ley 17.738.

2. Que de acuerdo a la disposición citada el porcentaje de variación del IPC correspondiente al período agosto/2014 – julio/2015, que debe tomarse en cuenta a estos efectos, fue de 9,020 %.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar los siguientes valores para los gravámenes fijos, a regir durante el primer y segundo semestre del año 2016.

<u>Valor a regir en el 2016</u>		<u>Art.71 Ley 17.738</u>
<u>1er. semestre</u>	<u>2º semestre</u>	<u>Inciso:</u>
\$	\$	
22,00	23,00	A
76,00	79,00	A
140,00	150,00	A y G
310,00	330,00	A y C
2.100,00	2.200,00	A
3.100,00	3.300,00	C
1.700,00	1.800,00	A y C
710,00	740,00	G
7.100,00	7.400,00	Máx. Inc. G
21,00	22,00	Mín. Inc. A
1.700,00	1.800,00	Máx. Inc. A

2. Pase a sus efectos a la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización.

8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL 1° JULIO 2015 – RUBROS “1” (BIENES DE CONSUMO), “2” (SERVICIOS NO PERSONALES) Y “3” (BIENES DE USO). Rep. N° 325/2015. Res. N° 518/2015. (P)

Visto: Que a partir del 1° de julio del año en curso corresponde ampliar los créditos presupuestales de los rubros “1” (Bienes de Consumo), “2” (Servicios No Personales) y “7” (Gastos No Clasificados) del Programa Operativo y el rubro “3” (Bienes de Uso) del Programa Inversión.

Resultando: 1. Que el artículo 2° de las Normas de Ejecución Presupuestal para el presente ejercicio disponen el procedimiento de adecuación de los créditos presupuestales de los rubros de gastos e inversiones teniendo en cuenta la variación del Índice General de los Precios del Consumo.

2. Que de acuerdo con la disposición citada, el porcentaje de variación del Índice General de los Precios del Consumo correspondiente al período enero – junio 2015 que debe tomarse en cuenta a esos efectos fue de 5,64%.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Incrementense en un 5,64 % los créditos presupuestales desde el 1.07.2015 de los rubros que se indican:

	Ampliación 1°/07/2015 Incremento 5,64 %
PROGRAMA OPERATIVO	
1 – Bienes de Consumo	146.676
2 – Servicios No Personales	5:800.545
7 - Gastos No Clasificados	35.229
PROGRAMA DE INVERSIÓN	
3 – Bienes de Uso	1:804.096

2. Remitir al Tribunal de Cuentas de la República la ampliación presupuestal que se anexa a esta resolución.

3. Pase a Gerencia General a sus efectos.

9) SECTOR FORESTAL

PROGRAMA BIOFORE EN EL ESTABLECIMIENTO FLORIDA (PARADA ARTEAGA). Rep. N° 326/2015. Res. N° 519/2015. (P)

Visto: La invitación de UPM Forestal Oriental S.A a participar de la firma de un convenio con la Intendencia de Florida relativo a la difusión de su programa BIOFORE en el establecimiento Florida (Parada Arteaga).

Considerando: 1. Que resulta relevante que la Caja de Profesionales Universitarios como propietaria de este Patrimonio avale y participe de las actividades mencionadas en la invitación recibida.
2. Que las mismas apuntan a promover el cuidado ambiental a través de la adecuada gestión de la biodiversidad allí existente.
3. Que el proyecto se enmarca como una acción de responsabilidad social importante para ambas instituciones: UPM y CPU.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar y participar de la firma del convenio de referencia.
2. Participar del acto de firma a realizarse en el Departamento de Florida en fecha de definir.
3. Aprobar el uso del logo de nuestra Institución, por parte de UPM, en los medios de difusión que aludan al evento de referencia.
4. Promover la difusión propia del Programa BIOFORE en los medios.

10) ASUNTOS VARIOS

PLANTEO ACERCA DEL FINANCIAMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL. (P)

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS recuerda el planteo realizado en una pasada sesión de Directorio en cuanto a la constitucionalidad del art. 9 de la Ley 17.738, y solicita saber en qué fecha fue remitida la consulta a Asesoría Jurídica y cuándo se estima que estará pronto el informe.

LLAMADO ABIERTO GERENTE DE INFORMÁTICA. (P)

El Sr. Director Ing. ALTEZOR consulta en qué etapa se encuentra el Llamado abierto para Gerente de Informática.

El Cr. Sánchez informa que se ha culminado la etapa de preselección y se fijó la fecha para la prueba de oposición.

INFORMACIÓN ECONÓMICA.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO comenta que atento a la entidad de las decisiones que adopta Directorio vinculadas al ámbito económico y financiero de la Caja, sería interesante contar con mayor información de la situación del Instituto así como también con un informe económico general con los principales aspectos que puedan tener relevancia para la gestión de la Caja.

El Sr. Director Cr. CORREA comparte la inquietud del Dr. Nicoliello y acota que la Caja dispone de abundante información económica financiera que circula y se analiza

ACTA N° 102 – Pág. 8
26.08.2015

en los ámbitos correspondientes. Asimismo señala la conveniencia de darle mayor espacio para su consideración en Directorio.

Siendo la hora quince y cincuenta se levanta la sesión.

/gf, ds.